

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 15

Sesión del día 16 de mayo de 1958

Presentes

Dr. Rolando V. García
Dr. Rodolfo H. Busch
Dr. Félix González Bonorino
Dr. Alberto González Domínguez
Ing. Agr. Juan I. Valencia
Dr. Simón Lajmanovich
Lic. Jorge Churchich
Sr. Enrique B. Castilla
Sr. Fortunato Danon
Srta. Myriam M. Segre

Ausentes

Dr. Luis A. Santaló
Dr. Oscar Kuhnemann
Dr. Jorge E. Wright
Dr. Raúl A. Ringuelet
Sr. Rubén J. Cucchi

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, presidido por el Decano de la misma, Dr. Rolando V. García, y con la asistencia de los miembros cuyos nombres figuran al margen.

A las 20 horas se inicia la reunión tratándose los siguientes puntos del orden del día:

El señor Decano manifiesta que ha citado a esta reunión del Consejo Directivo en plazo tan perentorio, porque al leer la citación para la sesión del Consejo Superior de la Universidad del día 17 de mayo de 1958, ha encontrado que la Comisión de Enseñanza de la Universidad ha producido dos despachos con referencia a la solicitud de esta Facultad para que se designe al Dr. Luis F. Leloir como Profesor Extraordinario de Investigaciones Bioquímicas.

Indica que en uno de los despachos producido por los Consejeros Foulón y Gadea, figura textualmente que, "Después de leída el acta de este Consejo Directivo del 31 de marzo de 1958, en la que se reconoce que no es una versión taquigráfica, sino conceptual de lo tratado en la sesión y que si bien en el espíritu de esa redacción existe la intención de proponer el nombramiento del Dr. Luis F. Leloir a este H. Consejo Superior, no se transcribe resolución alguna, al respecto, que configure la aprobación de -

127,
Luis F. Leloir

tal solicitud no el resultado de la votación, si ella fué realizada". En la parte resolutive de ese despacho se aconseja no hacer lugar al pedido de esa Facultad de nombrar al Dr. Leloir sin concurso y aconseja su contratación hasta la realización del concurso.

No obstante, se reconoce en los antecedentes que el informe presentado por la Comisión designada en la referida sesión del 31 de marzo, "integrada por Doctores de reconocida capacidad, ecuanimidad y relevantes condiciones científicas, en quienes se puede depositar absoluta confianza, por su intención siempre orientada en bien de la Universidad y su progreso". También se reconoce que los antecedentes científicos y morales del Profesor Leloir son de tal jerarquía que, a no dudarlo, su incorporación al cuerpo de profesores sería extraordinariamente beneficiosa para las juventudes argentinas, ansiosas de poder contar con orientadores, guías y propulsores de la investigación científica.

El Dr. García continúa diciendo que paralelamente a este despacho, existe otro proyecto de resolución firmado por los restantes miembros de la Comisión de Enseñanza, Dres. Escardó, Mantovani, Gadano y Sr. Melillo, en el que se propone al Dr. Leloir en la forma solicitada por esta Facultad. El señor Decano explica que si bien es cierto que el acta referida no es totalmente explícita, aclara que lo que se envió a la Universidad fué simplemente un borrador, por cuanto su redacción definitiva no se había aún formulado. Además el pedido de dicha acta por la Universidad fué informal, telefónico y sin indicar su destino, por lo que se creyó que el mismo tenía solamente carácter informativo.

Por otra parte, en el despacho de la Comisión integrada por los Dres. Alberto González Domínguez, Simón Lajmanovich y Venancio Deulofeu, que acompañaba la elevación efectuada a la Universidad solicitando la designación de referencia, se dice claramente que el Consejo Directivo había aprobado por unanimidad esa de

11.

signación; de donde se desprende que los miembros del Consejo Superior que produjeron despacho en minoría, pasan por alto una declaración firmada por profesores a quienes, en su propio proyecto de resolución, les reconocen "capacidad, ecuanimidad y relevantes condiciones científicas y en quienes se puede depositar absoluta confianza, por su intención siempre orientada en bien de la Universidad y su progreso". Esta declaración fué elevada a la Universidad por el Decano quien de este modo ratificó este último despacho.

Expresa el Dr. García que planteará en el Consejo una cuestión de privilegio y propone que este Consejo Directivo ratifique el pedido de designación del Dr. Luis F. Leloir, por si el Honorable Consejo Superior lo estimare así oportuno y para ser presentado en el debate que se desarrollará el día 17 de mayo.

Solicitan la palabra varios Consejeros, manifestando su asombro tanto por la redacción del proyecto mencionado, como por el deseo de que el profesor Leloir fuera contratado.

El señor Consejero Churchich pide que quede constancia de la opinión de los graduados, ante este Consejo Directivo, expresando: que a los graduados a quienes ha comunicado esta determinación que iba a tomar la Facultad han acogido con gran entusiasmo esta idea y vieron que era la posibilidad de darle mayor jerarquía a los estudios en la Facultad. Esto fué muy comentado además, en varias partes, incluso en la Facultad de Farmacia y Bioquímica como un paso muy acertado de esta Casa. Es importante hacer notar que el Dr. Leloir ha publicado sus trabajos más importantes desde 1950-55, años en que era poco menos que imposible hacer trabajos de esa calidad y magnitud y aún con medios bastante precarios. Ya en 1954 hay investigaciones y trabajos de Leloir donde habla sobre la uridina difosfato. En esa época la incomprensión de las autoridades nacionales hace que dos de los colaboradores, Trucco y

Handwritten signature: *Luis F. Leloir*

///.

y Caputo se fueran.

Los Consejeros estudiantiles, también expresan su asombro, ante la forma en que el despacho de la minoría ha planteado el problema.

Se resuelve ratificar, finalmente, la designación del Profesor Luis F. Leloir como Profesor Extraordinario de Investigaciones Bioquímicas.

Puesto a votación, se adopta esta medida por unanimidad.

OTRO ASUNTO

El señor Decano manifiesta, que dada la situación planteada en el Instituto Malbrán con motivo de los conflictos suscitados, entre otras cosas por los recientes concursos donde se nombra el personal de investigación con dedicación exclusiva en los que aparece en una posición difícil su director, el Dr. Pirotsky, considera conveniente que esta Facultad adopte una decisión al respecto. Por otra parte, no cabe duda a nadie, que desde que el mencionado director se hizo cargo de ese establecimiento ha logrado darle una tónica totalmente distinta. Según las versiones recogidas las principales críticas de los empleados subalternos y algún personal de investigación en estado de huelga, se puede mencionar un ataque directo contra la categoría de los cargos con dedicación exclusiva.

Por lo tanto, propone efectuar una declaración en defensa de los nombramientos con dedicación exclusiva en los institutos científicos y designar a dos Consejeros para entrevistar al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Noblía, para expresar el punto de vista de esta Casa, con respecto a este conflicto.

Se aprueba y se resuelve nombrar al Dr. González Domínguez al Ing. Agr. Valencia, juntamente con el señor Decano para que recaben informes tendientes a conocer todos los detalles referen

.///

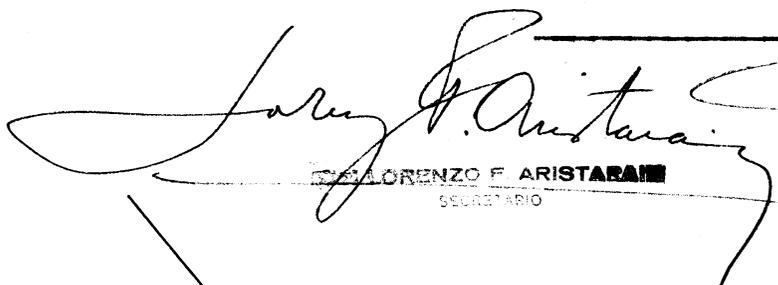
R. G.
Luis F. Leloir

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

////.

tes a este conflicto y para que visiten al Ministro citado.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión
siendo las 21.30 hs.


LORENZO F. ARISTARAIN
SECRETARIO


ROLANDO V. GARCIA
Decano